



COMODORO RIVADAVIA, 01 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. MARTINEZ, MELISA GRISEL RUTH (DNI. NRO. 34.880.883) alumna de la Carrera: MEDICINA, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional del Chaco Austral.

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN – SJB: 00000107/2015

Que se han expedido los respectivos Jefes de Catedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera MEDICINA, la asignatura que se detallan, a la siguiente alumna :

MARTINEZ, MELISA GRISEL RUTH (DNI. NRO. 34.880.883)

BIOLOGIA

APROBADA POR BIOLOGIA Y QUIMICA BIOLOGICA

INGLES MEDICO

APROBADA POR INGLES TECNICO

BIOQUIMICA GENERAL

APROBADA POR QUIMICA BASICA y QUIMICA BIOLOGICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN N° 726/19

Dra. Bárbara Raoler Torroillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.